

URGENTE

VREPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RPMM / DMVB / isa.



DECRETO EXENTO N°

5677.- /

CAUQUENES,

29 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Certificado N° 230 de La Directora de Administración y Finanzas de la no existencia de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de **“SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES”**.
- 2.- Memo N° 399 de fecha 09/09/2024 de SECPLA.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de septiembre de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-210-L124.
- 5.- Decreto Exento N° 4158 de fecha 11 de septiembre de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-210-L124 para la adquisición de **“SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES”**.
- 6.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES”**
- b) La oferta presentada por el oferente: **MAURICIO ALEJANDRO OPAZO ALVEAR**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
- b. 1 El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-210-L124**, para la adquisición de **“SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES”**.

DECRETO:

1° **REVOQUESE**, Decreto Exento N° 4158 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente a la propuesta pública para la contratación “**SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES**”, y en consiguiente, déjese sin efecto la licitación pública ID 434-210-L124 por no existir disponibilidad presupuestaria, según certificado N° 230 de La Directora de Administración y Finanzas.

2.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante